**MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

***ESTE MODELO ES MERAMENTE ORIENTATIVO***

**MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN**

Por ejemplo, podemos hacer referencia a:

* Plan de digitalización del centro.
* Cambio metodológico.
* Refuerzo del trabajo telemático del alumnado.
* Cualquier otra observación que se considere relevante.

La propuesta se basa en el cumplimiento de los indicadores establecidos a estos efectos por el Manual de Gestión del Banco de Recursos Educativos publicado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades:

* Que la adquisición del recurso no suponga un incremento de la aportación exigida a las familias.
* Que los dispositivos sean transmisibles y de uso individual.
* Que los recursos cumplan una función didáctica, suponiendo un avance metodológico, en la línea de la integración curricular, la innovación metodológica y la aplicación de la competencia digital en el aula.

**ALUMNADO BENEFICIARIO DE LOS DISPOSITIVOS Y PREVISIÓN DE GASTO**

* Indicar el curso al que van a ir dirigidos.
* Número de dispositivos que se pretende adquirir.
* Previsión estimada de gasto con cargo a fondos del Banco de Recursos Educativos para el curso correspondiente.

**REFERENCIA NORMATIVA**

* Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, en especial artículos 2 y 3.
* Orden ECD/87/2016, de 21 de julio, que establece y regula el Programa de Recursos Educativos para la Educación Básica en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/28/2018, de 26 de marzo

O BIEN

* Orden ECD/104/2016, de 16 de agosto, que establece y regula el Programa de Recursos Educativos para la Educación Básica en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/29/2018, de 26 de marzo

(O en su caso, las correspondientes a FPB).

* Manual de Gestión del Banco de Recursos Educativos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

*Firma del director o la directora y sello del centro*